

Cuenta que doy yo Juan Antonio de Aranguren, á mi Pral
D. Manuel Velasco y Alvarez, de la Administracion de los bie-
nes que posee en esta Villa y en la de Lybar, correspondiente
al año ultimo de 1848, que con Cargo y Data es como sigue

Cargo

R. D. n. m.

Primeramente me hago cargo de doscientos y
Veinte y v. cobrados del Inquilino Manuel
Inane por la renta de la habitacion alta
de la casa de Loyolo-echea, sita en la Plaza
de esta Villa. 220

De ciento treinta y dos y recibidos de An-
tonio por t. de la habitacion baja de la
misma casa. 132

De Ochenta y recibidos de Martin &
Alizpuri por t. de las dos heredades que
amuebla en el termino de Olea de esta Villa. 80

De Cuarenta y cobrados de Ignacio Al-
zarabal por una heredad en el termino &
Churruquena de esta Villa. 40

De diez y recibidos de Man. Galanaga
por una porcioncita de tierra y monte que
amuebla en esta Villa. 10

De cincuenta y cinco y cobrados de Jose
Antonio Suñaga por una heredad y dos
montes que amuebla en la Villa de Lybar. 55

De ciento veinte y un y t. de Agustin
Echeverria por la huera que cultiva en
esta Villa de Lybar. 825

Total. 658Data

Doy en data Asenta y cinco y Veinte y
Siete m. n. por el t. p. de Administracion. 65. 27

Rescan. 592. 27

Resultan contra mi y á favor de mi Pral quinientos



noventa y dos reales y siete mrs vellon. Placencia Mayo
3 de 1849

Juan Ant^o L^o
Aranguen

Cargo

220

100

80

10

10

22

222

222

Pagos

22

222

